16658

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

De acuerdo con lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria para la provisión en pròpiedad de una plaza de Arquitecto (Técnico Superior), publicada en el «Boletín Oficial del Estadonúmero 83, de 7 de abril de 1978, y en el «Boletín Oficialde la provincia número 50 de 28 de febrero de 1978, la Alcaldía Presidencia en decreto del día de hoy ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para concurrir a la referida oposición:

## Admitidos

- Almuzara Pérez, José Manuel.
- Berini Bassa, Enrique José. Borratxero Briz, Fernando.
- Capdevila Bassols, Joaquín.
- Casadevall Dalmau, Jordi. Diez-Cascón Menéndez, Joaquín. Cos Riera, María Pilar. 6.
- Diaz Márquez, Ladislao. Eizaguirre Garaitagoitia, Xavier.

- Eizaguirre Garaitagoitia, Xaviel Elias Román, Silvia. García Rojo, José Manuel. Gal Argemi, Francisco. López Arias, Francisco. Lloret Nadal, Carlos. Margarit Abad, Alfonso. Mayans Sintes, José Luis. Mazo Sanfeliz, Manuel Ricardo. Miró Rufa, José María. Nadal Estrada Lorge.

- Miro Ruia, Jose Maria.

  Nadal Estrada, Jorge.

  Peirote Santed, Ricardo.

  Prieto Echegaray, Miguel Angel.

  Ordas Gordo, José Manuel.

  Ramos Polo, Javier.

  doca Cladera, José N. 21.

- 24.
- 26
- Roura Nubiola, Montserrat.
  Torrelles Pla, Francisco.
  Torrents Bolet, Jaime.
  Vilaplana Comet, Joaquín.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.2, del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentacion para Ingreso en la Administración Pública, pudiendo los interesados formular reclamaciones contra la presente lista provisional durante el plazo de quince dias hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo en la forma indicada.

Santa Coloma de Gramanet 10 de mayo de 1979—El Alceldo.

Santa Coloma de Gramanet, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde, B. Muñoz Blaya.—7.065-E.

16659

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Feliú de Guíxols referente al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de la plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de Gerona número 64, correspondiente al día 30 de mayo de 1978 publica las bases integras que han de regir el concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de la plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal, que está dotada con el sueldo anual de pesetas 298.200, correspondiente al nivel 6 dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomer parte en esta concurso quienes pertenezcan

rrespondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta concurso quienes pertenezcan al Cuerpo de la Policía Municipal de cualquier Municipio, tanto si se hallan en situación de servicio activo como de excedencia, y ostenten el empleo de Sargento en Municipio de menos de 20.000 habitantes; el de Cabo en población de más de 20.000 habitantes, o el de Guardia en población de más de 50.0000 habitantes, y reúnen los demás requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

Quienes están interpedos en esta convocatoria podrán pre

Quienes estén interesados en esta convocatoria, podrán presentar las instancias solicitando tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo que figura anexo a las bases debidamente reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco pesetas y póliza de la MUNPAL de tres pesetas, acompañando a la misma carta de pago acreditativa de haber satisfecho en Depositaría Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» bien personalmente en el Registro General de este Ayuntamiento o bien en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se acompañará a la misma resguardo de giro postal impuesto por importe de los derechos de examen y reintegros de la inspecto. por importe de los derechos de examen y reintegros de la instancia, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cum-plimiento de lo establecido en las bases de la conyocatoria. Sant Feliú de Guixols, 2 de junio de 1978.—El Alcalde.—

4.311-A.

16660

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltru por la que se transcribe la lista de aspi-rantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Delineantes.

Transcurrido el plazo reglamentario para la admisión de aspirantes a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Pelineantes, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con las bases de dicha convocatoria, y que es la siguiente:

## Admitidos

- D. Jorge Javier Lubiano Román.
   D. Mario Margalet Riambau.
- D. Ricardo Sagarra Planas.
- D. Angel Sardá Fernández.

## Excluidos

Don Gerardo Asensio Raventós. Por no reunir las condiciones exigidas en el apartado C) de la base 2.º de la convocatoria.

Vilanova i la Geltru, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde, José Piqué Tetas.-6.932-E.

16661

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Técnico de Administración Especial de Grado Superior, con título de Arquitecto.

Transcurrido el plazo de quince días habiles sin que haya habido reclamaciones de de que se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 83, de 1978, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubir plazas de Técnico de Administración Especial de Grado Superior, con título de Arquitecto, de esta excelentisima Mancomunidad, la Presidencia ha recuelto, en virtud de Decreto de fecha 10 de junio del año en curso, lo siguiente:

Presidente: Don Rafael Clavijo García, Presidente de la Corporación. Sustituto: Don Norberto González Abréu, Consejero representante de la misma.

Vocales: .

Don José Félix Alvarez Prieto, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, en representación

ca Superior de Arquitectura de Las Palmas, en representación del Profesorado oficial. Sustituto: Don José Bernárdez Montero, Profetor de la misma Escuela.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Sustituto: Don Joaquín Aguirre Ortega.

Don Joaquín Amigó Rodríguez, funcionario Técnico de Administración Especial Local. Sustituto: Don Enrique Seco Gómez, que ostenta igual cargo.

que ostenta igual cargo.

Don Fernando Isidro Henríquez, en representación del Colegio oficial de Arquitectos de Canarias.

Secretario: Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario de la Corporación. Sustituto: Don José González Rodríguez, Oficial Mayor de la misma.

Fijar como fecha de comienzo de las pruebas el día 11 de septiembre del corriente año, a las nueve horas, en el salón de actos del Palacio Provincial.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1978.—El Secretario, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—V. B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—7.924-E.